



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA “BODEGA FERNÁNDEZ DE LANDA”, COMO CENTRO DE VISITANTES, DE USO PÚBLICO, LIGADO AL TURISMO, ACOGIDO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR



EXPEDIENTE: CONTR 2023 / 581642

CÓDIGO C.P.V.: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERA CIVIL

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de la ejecución de las obras de para la “Rehabilitación y puesta en valor de la antigua Bodega Fernández de Landa”, ubicado en la calle La Fuente n.º 2, en Villalba del Alcor (Huelva), que será financiado dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura de turismo a pequeña escala”, que a su vez contempla la “Operación 7.5.3. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio rural para uso público recreativo, información turística e infraestructuras de turismo”.

La obra se corresponde con la ejecución de las obras descritas en el documento “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA BODEGA FERNÁNDEZ DE LANDA, COMO CENTRO DE VISITANTES DE USO PUBLICO LIGADO AL TURISMO”, redactado por la arquitecta Laura Movilla Domínguez de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Villalba del Alcor en febrero de 2023.

El alcance de los trabajos será:

- Nueva cimentación del edificio
- Ejecución de estructura portante. Rehabilitación de estructura actual y nueva estructura con los mismos criterios constructivos existentes.
- Ejecución de nueva estructura de cubierta inclinada del conjunto mediante vigas rollizo de madera rollizo.
- Ejecución de nueva cubierta a dos aguas de teja curva árabe.
- Recuperación y resanado de fachada actual existente y ejecución de nueva con las mismas características en aquella zonas de imposible reparación.
- Construcción de solera de hormigón armada que homogeneizará el nivel de toda la edificación, creando una plataforma única sin barreras arquitectónicas.
- Adecuación de instalación de red eléctrica, iluminación y tomas de corrientes.
- Instalación de nueva carpintería exterior y en zonas de pasos y estancias.
- Adecuación de aseos y vestuarios.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		12/06/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwB4i28DRu98CEy318x11kXSJPt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		30/10/2023 13:09:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhRJ0975XATk10K95iutdCfCT0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Instalación de nuevo sistema de climatización-ventilación para la mejora de la eficiencia energética. Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en el documento del Proyecto de obras referenciado anteriormente.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y detallado en el documento mediciones y presupuesto del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA BODEGA FERNÁNDEZ DE LANDA, COMO CENTRO DE VISITANTES DE USO PUBLICO LIGADO AL TURISMO".

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado a tanto alzado, teniendo éste el carácter de máximo. En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo. El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la correspondiente expedición de la certificación de obra mensual, su aprobación por el responsable del contrato y la presentación de respectiva la factura.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución total del contrato se establece en un máximo de 19 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de obras descritos será:

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización Acta de Replanteo de la obras.
- 18 meses para la ejecución de las obras.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		12/06/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwB4i28DRu98CEy318x11kXSJPt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		30/10/2023 13:09:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhRJ0975XATk10K95iutdCfCTO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	